SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO

Memorando

Bogotá, D.C.

PARA: JOSE ALBERTO HIGUERA ALFONSO
Coordinador - GT TRABAJO CONTRATOS Y CONVENIOS

DE: ANGELICA MARIA CANDELA SOTO
Supervisora CTO No 1292-2025

ASUNTO: Alcance a el radicado No 2026-901-002430-3 (Solicitud prorroga No 3 al CTO No 1292-2025)

Cordial saludo.

Como supervisora del Contrato No. 1292-2025 suscrito entre el SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO y DIRIMPEX SAS, solicito se otorgue prorroga No. 3 de acuerdo con las siguientes consideraciones

1. DATOS DEL CONTRATO

Objeto: Realizar el diagnóstico y costeo inicial de los trabajos, para luego realizar el mantenimiento preventivo, correctivo, instalación de repuestos y puesta en funcionamiento del motor Lombardini, el sistema hidráulico, eléctrico y la realización de pruebas de operación del equipo penetrómetro marca Pagani TG-73-200 del Servicio Geológico Colombiano, de acuerdo con la disponibilidad de recursos financieros asignados al contrato**.**

Modalidad de selección: Mínima cuantía

Valor inicial: CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS ($ 49.624.166) incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, al igual que todos los costos directos e indirectos requeridos para la ejecución de este, distribuidos así:

Vigencia	Número Registro presupuestal	Valor	Fuente
2025	**195725**	$ 49.624.166	SGR
Total		**$** 49.624.166	

Fecha de inicio: 30 de octubre del 2025
Plazo inicial: 31 de diciembre del 2025
Plazo con prorroga No.1: 6 de marzo del 2026
Plazo con prorroga No.2: 22 de abril del 2026
Plazo con prorroga No.3: quince (15) días hábiles (14 de mayo del 2026)

Lugar de ejecución:

El desarrollo del contrato es en la sede GC sede CAN Cra 50 #26-20 Bloque I sede CAN en la ciudad de Bogotá D.C.

2. AVANCE FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

Los recursos a continuación relacionados hacen parte de la fuente de Presupuesto Sistema General de Regalías SGR; con lo cual no se tiene ninguna reserva presupuestal.

Balance financiero general	
Concepto	***Valor***
Valor inicial	$ 49.624.166
Vr. Pagado/Desembolsado a la fecha	$ 0
Vr. Saldo a la fecha	$ 49.624.166

3. AVANCE TÉCNICO:

El contratista a la fecha ha avanzado en las siguientes actividades:

Ítem	***Equipo***	***Descripción***	***Avance***
1	Diagnóstico y costeo inicial	Se realizará el diagnóstico de todo el funcionamiento del equipo objeto del contrato, derivado de esto, se elaborará el costeo de los trabajos de mantenimiento y de los componentes necesarios para su puesta en servicio (inclusive especificaciones técnicas). Los trabajos de mantenimiento se realizarán si se determina que existe la viabilidad técnica y económica de dar cumplimiento al 100% del objeto del proceso con los recursos que se asignen mismo.	Ejecutado
2	Mantenimiento preventivo o correctivo del motor diésel Lombardini Modelo: LDW 1204/B2 Serial:4387234 Que pertenece al equipo Penetrómetro de marca Pagani TG-73-200 con código Bidimensional: 070329.	Todos los suministros requeridos deberán ser nuevos (no se admitirán repuestos remanufacturados). • Limpieza general del motor. • Realizar instalación del sistema eléctrico del motor y de encendido del motor. • Instalar la válvula solenoide de bujías de precalentamiento interna del motor. • Encamisar los cilindros del monoblock (bloque motor). • Reemplazar los pistones y los anillos. • Reemplazar e instalar las válvulas de admisión y escape. • Limpiar el tanque de combustible. • Reemplazar e instalar los casquetes de las bielas, ajustarlos y darles tolerancia. • Reemplazar la bancada del motor. • Reparar o reemplazar el cigüeñal. • Limpiar, acondicionar, reparar o reemplazar el sistema de lubricación. • Reemplazar e instalar las piezas que presentan	Ejecutado

Ítem	Equipo	Descripción	Avance
		desgaste por rozamiento, por abrasión, oxido, corrosión, grabación y cavitación. • Purgar y limpiar el sistema de inyección. • Reemplazar e instalar toberas o inyectores. • Realizar mantenimiento de bomba de inyección, reemplazar e instalar las partes o elementos que se encuentren no operativos, en mal estado o funcionen de forma deficiente. • Reemplazar e instalar de las guayas del sistema de aceleración. • Reemplazar e instalar nueva empaquetadura. • Reemplazar e instalar de todos los filtros del sistema del motor para: o Combustible. o Aceite o Aire • Reemplazar e instalar manómetro de presión del sistema hidráulico. • Reemplazar e instalar correa de transmisión del motor. • Sincronización y puesta a punto del motor, para que permita mantener la velocidad de hincado de tubería en 20mm/s. ± 5mm/s. • Una vez instalado el motor en la nueva bancada y puesta en funcionamiento.	
3	Mantenimiento preventivo o correctivo del Sistema hidráulico Penetrómetro Pagani TG-73-200.	El mantenimiento al sistema hidráulico debe ser realizado posterior al mantenimiento preventivo y correctivo del motor Lombardini. • Mantenimiento correctivo y reemplazo de componentes, como mangueras y empaquetaduras, del sistema hidráulico compuesto por las electroválvulas, actuadores, sensores, motores hidráulicos, mando general de accesorios, mangueras hidráulicas, motor de rotación y sistemas en general que componen el funcionamiento del Penetrómetro Pagani TG-73-200. • Puesta en funcionamiento del sistema hidráulico.	Ejecutado
4	Mantenimiento preventivo o correctivo del Sistema eléctrico Penetrómetro Pagani TG-73-200.	• Revisar, reparar o reemplazar y verificar el sistema eléctrico, esta actividad incluye la caja distribución eléctrica de la torre. • Realizar la revisión y el mantenimiento del funcionamiento del sistema de adquisición de datos TG-AS-07-B y tablero de control de la torre de acuerdo con sus comandos.	En ejecución

Una vez se complete la actividad No 4 (Mantenimiento preventivo o correctivo del Sistema eléctrico Penetrómetro PAGANI TG-73-200.) antes relacionada, se procederá con la actividad N0. 4 "ACTIVIDAD: PRUEBAS DE OPERACIÓN DEL EQUIPO PENETRÓMETRO PAGANI TG-73-200" necesarias para el recibo a satisfacción o cumplimiento del objeto del contrato.

4. ANTECEDENTES:

a) Que el Contrato No. 1292-2025 fue suscrito en el marco del proceso de mínima cuantía SGC-MC-027-2025, cuyo objeto es: "Realizar el diagnóstico y costeo inicial de los trabajos, para luego ejecutar el mantenimiento *preventivo y correctivo, instalación de repuestos y puesta en funcionamiento del motor Lombardini, el sistema hidráulico, eléctrico y la realización de pruebas de operación del equipo penetrómetro marca Pagani TG-73-200 del Servicio Geológico Colombiano*", de acuerdo con la disponibilidad de recursos financieros asignados al contrato.
b) Que el contrato inició el **30 de octubre de 2025**, con plazo inicial hasta el **31 de diciembre de 2025**
c) Que mediante **Otrosí No. 1** se amplió el plazo contractual hasta el **6 de marzo de 2026**
d) Que mediante **Otrosí No. 2** se otorgó una ampliación adicional por **treinta (30) días hábiles**, con el fin de continuar con la ejecución de actividades técnicas requeridas para el cumplimiento del objeto contractual.
e) Que durante la ejecución del contrato se han presentado **condiciones técnicas sobrevinientes**, derivadas del estado real del equipo penetrómetro Pagani TG-73-200, particularmente en el sistema eléctrico y su integración con los sistemas mecánico e hidráulico, lo cual ha requerido intervenciones adicionales no previsibles en la etapa inicial.
f) Que el contratista, mediante comunicación de fecha **14 de abril de 2026**, solicitó la ampliación del plazo por **quince (15) días hábiles**, con el fin de culminar el servicio correctivo en curso y ejecutar las pruebas funcionales necesarias para garantizar la correcta puesta en funcionamiento del equipo. (Anexo No SOLICITUD OTROSI 3)

5. Solicitud

La supervisión del contrato emitió concepto técnico favorable, concluyendo que:

a) Es **sobreviniente y necesaria** para la correcta ejecución del objeto contractual.
b) No modifica el objeto ni el valor del contrato.
c) Permite garantizar la funcionalidad, confiabilidad y seguridad del equipo intervenido.
d) Que la ampliación del plazo resulta indispensable para la culminación de las actividades contractuales y el cumplimiento de los fines estatales, en aplicación de los principios de **planeación, economía y responsabilidad**.

Por lo anterior, solicito prorrogar el contrato No. 1292-2025 por **quince (15) días hábiles** contados a partir de la fecha de vencimiento actual (22 de abril del 2026) con el fin de permitir al contratista completar las actividades del contrato y garantizar que se cumplan los fines para los cuales fue celebrado a más tardar el **14 de mayo del 2026.**

Quedo atenta a cualquier solicitud adicional o información que requieran para proceder con la aprobación de esta solicitud.

SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO



ANGELICA MARIA CANDELA SOTO
Director Técnico
DIRECCIÓN DE LABORATORIOS

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Elaboró: ANGELICA MARIA CANDELA SOTO
Reviso:
Aprobó: ANGELICA MARIA CANDELA SOTO